

**BASES TÉCNICAS**  
**TERCERA VERSIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**  
**“RETRATOS SIN POSE: LA REALIDAD SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL CHILE DE HOY”**  
**ORGANIZADO POR FUNDACIÓN PRODEMU Y UNIVERSIDAD CENTRAL**

**1.- FUNDAMENTO**

En 2016 Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, instauró el concurso fotográfico “Retratos sin Pose: La realidad social de las mujeres en el Chile de hoy”, como una iniciativa de sensibilización y educación, que a través de la expresión artística y la participación ciudadana, busca visibilizar la situación y rol de las mujeres en la sociedad chilena.

**2.- OBJETIVOS**

Su objetivo es hacer visible la condición de desigualdad entre hombres y mujeres y fomentar una conciencia solidaria y activa, con un enfoque de género, que promueva la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, sensibilizando sobre la necesidad imperiosa de lograr cambios que permitan aumentar los espacios de participación e incidencia política y social de las mujeres.

Por otra parte, el concurso busca entregar a los interesados la posibilidad de realizar una pieza artística que refleje el reconocimiento de la importancia que reviste avanzar en la igualdad de derechos de las mujeres y su empoderamiento, como herramienta de desarrollo país.

**3.- CONVOCATORIA**

La Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU y la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Central de Chile, invitan a participar en la tercera versión del concurso fotográfico “Retratos sin Pose: La realidad social de las mujeres en el Chile de hoy”.

**4.- CATEGORÍAS DEL CONCURSO**

La convocatoria a este certamen se realizará en tres categorías:

- 1. Estudiantes de Educación Superior** de todo el país: alumnas y alumnos que cursen estudios en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica, etc.
- 2. Fotógrafos y fotógrafas aficionad@s** de todo el país: personas que no tienen a la fotografía como oficio principal y no perciben remuneración por ello.

**3. Mujeres participantes y ex participantes de los programas de Fundación PRODEMU de todo el país.**

#### **5.- TEMÁTICA**

Los trabajos presentados deben abordar los conceptos de equidad y/o desigualdad de género, papel de las mujeres en la sociedad actual y el ejercicio de sus derechos, a través de cualquiera de las siguientes áreas temáticas.

- **Participación social y política:** rol público de las mujer, liderazgo y empoderamiento político, social y comunitario.
- **Mujer y movimientos sociales:** participación de la mujer en acciones ciudadanas públicas destinadas a visibilizar su situación, demandas y reivindicaciones sociales en materia de igualdad de género.
- **Educación y formación:** nivel de alfabetización, niñas y educación, sesgo en la formación profesional, educación inclusiva.
- **Economía y Trabajo:** acceso a los recursos, feminización de la pobreza, roles productivos, mercado de empleo para la mujer, mujeres en trabajos no tradicionales.
- **Salud:** acceso a los recursos sanitarios, bienestar y cuidado, enfermedades específicas de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, salud maternal y prenatal.
- **Prevención de la violencia contra la mujer:** como derecho humano que garantice una vida libre de violencia.
- **Mujeres destacadas:** figuras de relevancia social en diversos ámbitos (cultura, política, sociedad, deporte, academia, ciencias, artes, etc.)

#### **6.- REQUISITOS**

- a. Ser chilene@s o extranjero@s residentes en Chile desde el año 2.000 en adelante.
- b. Mayores de 13 años.
- c. Los postulantes podrán presentar una (1) fotografía en formato JPG, con una resolución y tamaño no menor a 300 dpi y 3000 pixeles en su lado más largo, respectivamente, de peso no menor a 4 ni mayor a 10 mega pixeles.
- d. Las imágenes pueden ser obtenidas con cámaras fotográficas, teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo de registro visual, que garantice el cumplimiento de los parámetros técnicos señalados.
- e. La fotografía debe ser inédita.

- f. La fotografía puede ser en blanco y negro o a color, en procedimiento tanto analógico como digital. En ambos formatos debe presentarse digitalizada.
- g. La fotografía deberá haber sido tomada en territorio chileno durante el período 2000-2018.
- h. La imagen podrá ser retocada de manera parcial, siempre que no se altere la veracidad del registro.
- i. No se admitirán fotomontajes, sin embargo serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste, usados para mejorar la calidad de la imagen.
- j. No se aceptarán fotografías que hayan sido presentadas o hayan resultado seleccionadas en otro certamen fotográfico, ni que hayan sido publicadas en medios de comunicación.

Los postulantes deberán presentar:

- 1.- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.
- 2.- Certificado que acredite ser alumno regular de algún establecimiento educacional, según corresponda.
- 3.- Ficha de identificación de la obra (formulario adjunto en Anexo N°1).
- 4.- Carta que ceda derecho de uso de la fotografía a Fundación PRODEMU (plantilla adjunta en Anexo N°2).
- 5.- Declaración Jurada simple del participante, donde señale que no tiene a la fotografía como oficio principal y no percibe remuneración por ello (plantilla adjunta en Anexo N°3).
- 6.- En el caso de fotografías en donde se registre la imagen de menores de edad, se debe adjuntar la correspondiente autorización notarial, para utilizar la imagen del menor en dicha fotografía, extendida por la persona que detente la patria potestad o el cuidado personal del menor.

## 7.- PLAZOS

El plazo de entrega de los trabajos **se extenderá entre las 13:00 horas del viernes 20 de julio de 2018 y las 18:00 horas del día miércoles 31 de octubre de 2018.**

Se descartarán los trabajos recibidos con hora y fecha posterior al plazo estipulado.

## 8.- ENTREGA DE LOS TRABAJOS

La fotografía, la ficha de identificación de la obra, la autorización por escrito de uso de obra, y los demás documentos requeridos, deben ser enviados al correo electrónico del certamen [concursoretratosprodemu@gmail.com](mailto:concursoretratosprodemu@gmail.com) indicando en el asunto, lo siguiente: **Concurso de Fotografía 2018 \_Categoría\_Pseudónimo**

Ej:

 Enviar	Para...	<a href="mailto:concursoretratosprodemu@gmail.com">concursoretratosprodemu@gmail.com</a>
	CC...	
	Asunto	Concurso de Fotografía 2018_Estudiente de Educación Superior_David82

## 9.- JURADO

El jurado estará integrado por:

- **Paola Diez Berliner**, Directora Ejecutiva Nacional de Fundación PRODEMU
- **Sergio Campos Ulloa**, Decano de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Central
- **Catalina Toro Parot**, Directora de Programas y Gestión Regional de Fundación PRODEMU
- **Carolina Pimentel**, Periodista y profesora de fotografía y lenguaje audiovisual de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad Central
- **Mariola Guerrero Sepulveda**, fotógrafa y reportera gráfica de diario Las Últimas Noticias

En caso de ausencia de alguno de los integrantes del jurado en la reunión resolutive, por razones de fuerza mayor, éste deberá avisar con al menos dos días de anticipación vía correo electrónico a la Secretaría Técnica del Concurso, con copia a [concursoretratosprodemu@gmail.com](mailto:concursoretratosprodemu@gmail.com)

En paralelo, deberá enviar en sobre cerrado su decisión respecto a los ganadores, a la Secretaría Técnica del concurso, que opera en Fundación PRODEMU, Agustinas 1389 piso 3, Santiago. La decisión debe venir firmada por el jurado ausente.

La decisión del jurado será inapelable.

## 9.- SELECCIÓN DE GANADORES

La Dirección Nacional de Comunicaciones de Fundación PRODEMU actuará como Secretaría Técnica del Concurso, diferente a los miembros del jurado. Esta Secretaría Técnica será responsable de recibir los archivos digitales de los participantes, verificar que cumplen con los requisitos y enviarlos a los miembros del jurado.

Serán los miembros del jurado quienes mediante votación elegirán las fotografías premiadas.

El jurado informará a la Secretaría Técnica del concurso el pseudónimo de los ganadores. Conocidos los pseudónimos de los ganadores, la Secretaría Técnica procederá a remitir al jurado la ficha de identificación correspondiente.

## 10.- COMUNICACIÓN FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

Una vez conocida la decisión del jurado, los ganadores serán informados vía llamado telefónico, en un plazo de cinco días hábiles desde producida la reunión resolutive del jurado, que tendrá lugar la última semana de octubre de 2018.

La ceremonia de premiación se realizará en fecha y lugar por definir, durante el mes de noviembre de 2018, en el marco del 28° aniversario de la Fundación PRODEMU.

## 11.- PREMIOS

- Al **1° lugar** de cada categoría: Cámara fotográfica semiprofesional
- Al **2° lugar** de cada categoría: Artículos fotográficos
- Al **3° lugar** de cada categoría: Libro de artes visuales
- A una **mención honrosa** por cada categoría: diploma de reconocimiento

□ Además, las obras reconocidas integrarán la exposición fotográfica **“Retratos sin Pose: La realidad social de las mujeres en el Chile de hoy”**, que Fundación PRODEMU inaugurará en noviembre y que itinerará durante el año 2019, por espacios públicos del país.

## 12.- NO PUEDEN POSTULAR AL CONCURSO

- Trabajadores de Fundación PRODEMU
- Trabajadores de la Universidad Central

## 13.- LICENCIA DE USO DE LAS OBRAS

Las/los concursantes, certificados como autores/propietarios de las fotografías y titulares de derechos sobre éstas, cuyas obras participen en esta convocatoria, deben autorizar por escrito (Anexo N°2) el uso y difusión de las obras a PRODEMU por dos años (renovable en acuerdo entre la institución y los autores/propietarios de las obras), período durante el cual las obras integrarán el archivo gráfico institucional de la Fundación, que se compromete a usar dichos registros exclusivamente con fines socioculturales, o promocionales, nunca con fines de lucro, ni en ningún tipo de actividad comercial durante el período señalado.

En el caso de ser menores de edad, la autorización debe ser dada por su representante legal (quien ejerza la patria potestad o detente el cuidado personal del menor).

#### **14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso.

La aceptación del concurso se concreta al momento de enviar un correo electrónico con el respectivo archivo fotográfico postulado para la convocatoria, la ficha de identificación de la obra (formulario adjunto al final de bases) y la autorización por escrito de uso de obra a Fundación PRODEMU.

La organización del concurso se reserva el derecho de modificar cualquier punto de las bases haciéndolo público con antelación y a todos los participantes e interesados.

#### **15.- ACLARACIONES Y REGLAS GENERALES**

- Las instituciones organizadoras no serán responsables por el uso que hagan terceras personas de las fotografías, a través de Internet o cualquier otro medio.
- En el supuesto que con posterioridad al envío de la postulación, y antes del fallo del Jurado, la fotografía resultase ganadora (ya sea total o parcial) en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato dicha circunstancia a los organizadores, toda vez que ello invalidará automáticamente su participación en el presente Concurso.
- Los organizadores se reservan el derecho de cancelar, aplazar o modificar el Concurso.

#### **16.- CONSULTAS**

Las consultas sobre estas bases, el desarrollo del concurso y/o los resultados del mismo, deben ser dirigidas a [concurso retratos prodemu@gmail.com](mailto:concurso retratos prodemu@gmail.com)

Santiago, julio de 2018

## ANEXO N°1

### Ficha de identificación de obra participante en 3er. Concurso Fotográfico “Retratos sin Pose, la realidad social de las mujeres en el Chile de hoy”

<b>ANTECEDENTES PARTICIPANTE</b>
----------------------------------

1.- Título de la obra: \_\_\_\_\_

2.- Categoría a la que postula: (marcar con una X)

Estudiante Educación Superior  Fotógrafo / fotógrafa aficionado  Mujer  
participante o ex participante de Fundación PRODEMU

3.- Area Temática elegida: (marcar con una X)

Participación social y política  Mujer y movimientos sociales  Educación y  
formación  Economía y Trabajo  Salud  Prevención de la violencia contra la mujer  
 Mujeres destacadas

4.- Breve descripción de la temática o contenido a transmitir en atención a los objetivos del concurso

---

---

---

---

5.- Año y lugar del registro fotográfico: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES PARTICIPANTE**

6.- Nombre completo del participante: \_\_\_\_\_

7.- Edad: \_\_\_\_\_

8.- RUT: \_\_\_\_\_

9.- Pseudónimo (con que se presentará su obra al jurado para evaluación): \_\_\_\_\_

10.- Teléfono: \_\_\_\_\_

11.- E-mail: \_\_\_\_\_

12.- Domicilio (N° calle, comuna, Región): \_\_\_\_\_

13.- Ocupación: \_\_\_\_\_

14.- Representante legal (nombre y teléfono, correo electrónico) en caso de que el concursante sea menor de edad: \_\_\_\_\_



## ANEXO N°2

### AUTORIZACIÓN DE USO Y DIFUSION DE FOTOGRAFÍA

Yo \_\_\_\_\_, RUT: \_\_\_\_\_  
declaro que la fotografía titulada \_\_\_\_\_ es  
de mi propiedad (o propiedad de mi representado, don/ña  
\_\_\_\_\_) y autorizo a Fundación para la Promoción y  
Desarrollo de la Mujeres PRODEMU, para que la use y difunda exclusivamente  
con fines socioculturales o promocionales del concurso , nunca con fines de  
lucro ni en ningún tipo de actividad comercial, por un plazo de dos años  
renovable según acuerdo.

\_\_\_\_\_  
Firma

RUT:

**IMPORTANTE:** Este documento debe ser enviado escaneado o fotografiado, junto a la obra participante y la ficha de identificación descrita en las bases del concurso, al correo [concurso retratos prodemu@gmail.com](mailto:concurso retratos prodemu@gmail.com)

En el evento de ser menor de edad el propietario de la obra, este Anexo debe venir firmado por quien detente la patria potestad o el cuidado personal del menor (madre, padre, tutor o tercero que lo detente legal o judicialmente).

### ANEXO N°3

## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo \_\_\_\_\_, RUT: \_\_\_\_\_,  
domiciliad\_\_ en \_\_\_\_\_ declaro que no  
tengo a la fotografía como oficio principal, por lo que no recibo ningún tipo  
de remuneración por ello.

\_\_\_\_\_  
Firma

RUT:

Santiago, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018